



MESA NACIONAL DEL TÉ

INFORME MERCADO ALEMÁN PARA EL TÉ

27 DE NOVIEMBRE DE 2018

1. TENDENCIAS DE CONSUMO

En 2016 Alemania consumió alrededor de 16,4 mil millones de tazas de infusiones de hierbas y frutas (40.4 litros per cápita), representando el 59% del total del consumo de tisanas, un 5,9% por encima del consumo de 2015. El 41% restante se compone de té verde y negro. Se estima que el consumo per cápita de este tipo de tés asciende a los 28 litros.

Dentro de esta categoría de hierbas y frutas, la tisana más consumida es la de menta, con el 14,8% del total consumido, hinojo y manzanilla (PROCOMER, 2017). Las infusiones a base de *rooibos* (Sudáfrica) y de escaramujo (fruto de los arbustos de rosas) alcanzan aproximadamente 5,4% del total de consumo dentro de estas bebidas. Adicionalmente, cabe mencionar que los alemanes prefieren las mezclas de varias frutas y hierbas con aroma. Es importante mencionar que los alemanes prefieren el té suelto al fraccionado en funditas y su relación de consumo es de 60% a 40%.

Si bien hasta la actualidad India, China, Kenia, Sri Lanka, e Indonesia, acaparan el 80% del mercado, en los últimos 10 años, el número de proveedores ha aumentado significativamente. De Latinoamérica los principales abastecedores son Brasil y Argentina.

En general, los bebedores de té buscan tés de alta calidad y si son orgánicos, mejor. Están cada vez más atraídos por las tiendas especializadas, que ofrecen una amplia variedad de sabores y además, el asesoramiento de expertos en el tema. Los *blends* de té verde con limón, manzana, menta y coco son muy demandados.



2. DISTRIBUCIÓN

Los canales de distribución del té en Alemania prácticamente no han cambiado. Se estima que en 2016 alrededor del 52,9%, se vendió en los supermercados. Por otro lado, las tiendas de origen turco abarcan un 20% y las tiendas especializadas de té alcanzan el 18,2%.

Adicionalmente, un 4,9% se comercializa en la gastronomía y en tiendas mayoristas. El resto del mercado es comercializado por medio de la distribución directa.

El mercado del té en Alemania está liderado por dos empresas nacionales: *Teekanne* y *Ostfriesische Tee Gesellschaft*, la presencia de marcas internacionales es débil. De todos modos, las empresas que importan y envasan destacan el origen dentro de la descripción del producto, ya sea de alguna provincia china, de India o de otra región.

Cabe destacar que existen algunas empresas que se decidan a la importación, distribución y preparación de los blends del té según los requerimientos de los clientes. La empresa española ALVEUS abrió en Alemania la firma “La Fábrica del Te”, a través de la cual abastece al mercado alemán de tés de todos los orígenes (www.lafabricadete.com/mayorista-de-te)

3. MARCO NORMATIVO

Alemania, como miembro de la UE, se rige por las regulaciones y requisitos de importación establecidos por este bloque económico a través de la Comisión Europea.



A través del *Export Helpdesk*, servicio gratuito que se ofrece a exportadores interesados en acceder al mercado europeo, se pueden identificar los requisitos y gravámenes, así como derechos de importación y requisitos específicos correspondientes a cada producto para su ingreso al mercado alemán y/o europeo. La información se presenta en seis idiomas, entre ellos el español.

Para poder llevar a cabo una búsqueda en el *Export Helpdesk* y acceder a la información necesitada, todo lo que se requiere es el código de producto (partida arancelaria, de 8 a 10 dígitos), el país de origen de este mismo y el país de destino dentro de la UE.

<http://exporthelp.europa.eu/thdapp/index.htm?newLanguageId=ES>

A continuación se ofrece una breve descripción de las principales regulaciones y normativa que se deben tener en cuenta para exportar a la UE.

- Sector Agro/Agroindustria

La Directiva 2000/29/CE del Consejo de Mayo 2000, establece las disposiciones relativas a los controles fitosanitarios obligatorios para ciertos vegetales y productos vegetales procedentes de terceros países con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de las importaciones en la UE. El Anexo V-Parte B ofrece una lista de los vegetales y productos vegetales que requieren de un certificado fitosanitario para ingresar a la UE.

- Control sanitario para productos comestibles de origen no animal

La regulación (CE) No. 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de Enero 2002, establece los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, los cuales son aplicables a todos los productos de alimentación que ingresan a la UE. La regulación abarca cuestiones tales como conformidad y equivalencia, trazabilidad, así como las responsabilidades de los importadores de la UE.

- Control de Contaminantes en los Alimentos



Regulación del Consejo (CEE) 315/93/EEC de Febrero 1993, establece que los alimentos que contengan un contaminante a un nivel inaceptable para la salud pública, en particular a un nivel toxicológico, no podrán acceder al mercado. Además, indica que los niveles de contaminantes se mantendrán al menor nivel posible después de recomendar buenas prácticas de trabajo y que se deben establecer niveles máximos para ciertos contaminantes y de esta manera proteger la salud pública.

- Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas

La regulación (CE) No. 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo de Febrero 2005, define un conjunto de reglas estandarizadas relativas a los límites máximos de residuos (LMRs) de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal. Los anexos de la regulación incluyen la lista de productos que están sujetos a controles y a los cuales se aplican LMRs. También se puede verificar en la Base de Datos de Pesticidas de la UE (http://ec.europa.eu/sanco_pesticides/public/index.cfm, en inglés).

La directiva del Consejo 91/414/CE de Julio 1991, tiene por objeto la autorización, comercialización, utilización y control en la UE de productos fitosanitarios en su presentación comercial y la comercialización en el territorio de la UE y el control de sustancias. Establece las reglas y procedimientos para las sustancias activas que pueden comercializarse en la UE y para la autorización, por parte de los Estados Miembros de la UE, de los productos para la protección de plantas que los contienen. Las sustancias autorizadas se incluyen en la Base de Datos de Pesticidas de la UE (http://ec.europa.eu/sanco_pesticides/public/index.cfm, en inglés).

- Aditivos, Enzimas y Saborizantes

El reglamento (CE) No. 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de Diciembre 2008, establece un procedimiento de autorización común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios.

El reglamento (CE) No. 1332/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de Diciembre 2008, versa sobre enzimas alimentarias y el reglamento (CE) No. 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de Diciembre 2008 sobre aditivos alimentarios,



mientras que el reglamento (CE) No. 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de Diciembre 2008, sobre los aromas y determinados ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes utilizados en los alimentos.

-Adición de Vitaminas, Minerales y Otras Substancias

Reglamento (CE) No. 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de Diciembre 2006, establece la normativa común para la UE sobre la adición de vitaminas, minerales y otras sustancias determinadas a los alimentos y ofrece una lista de vitaminas y minerales que se pueden añadir a los alimentos.

- Alimentos Nuevos (Novel Foods)

El reglamento (CE) No. 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo de Enero 1997, regula los nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios. La Comisión Europea considera que los alimentos o ingredientes de alimentos que no hayan sido utilizados para consumo humano en la UE antes del 15 de mayo del 1997 como alimentos nuevos (novel foods) e ingredientes para alimentos nuevos (novel food ingredients). No se consideran novel food los aditivos alimentarios, saborizantes, ni los disolventes de extracción.

Para introducir y comercializar un alimento nuevo o ingrediente nuevo en la UE, las empresas deben presentar una solicitud, incluyendo la información científica e informe de evaluación de seguridad respectivos. Con respecto al etiquetado, los alimentos nuevos e ingredientes para alimentos nuevos pueden mencionar, cuando sea necesario, características (composición, valor nutritivo, uso), materiales que pueden afectar la salud de ciertos individuos y materiales que puedan ocasionar problemas éticos.

- Productos Ecológicos (Orgánicos)

El reglamento (CE) No. 834/2007 del Consejo de Junio 2007, establece el marco legal para todos los niveles de producción, distribución control y etiquetado de productos ecológicos que pueden ser ofrecidos y adquiridos en la UE. El uso del logo en



alimentos ecológicos de terceros países es opcional. El reglamento (CE) No. 889/2008 de la Comisión de Septiembre 2008, establece normas detalladas sobre la producción, el etiquetado y control de productos ecológicos y el reglamento (CE) No. 1235/2008 de la Comisión de Diciembre 2008: establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) NO. 834/2007 del Consejo con respecto a las importaciones de productos ecológicos de terceros países.

- Alimentos Ionizados

La directiva 1999/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de Febrero 1999: establece las directrices para la elaboración, comercialización e importación de alimentos e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes.

- Alimentos Transgénicos

El reglamento (CE) 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de Septiembre 2003, establece procedimiento de autorización específico que regula la comercialización de los organismos modificados genéticamente (OMG) y de los alimentos que los contengan, destinados a la alimentación humana o animal, y el reglamento (CE) No. 1830/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de Septiembre 2003, establece las normas relativas a la trazabilidad y etiquetado de organismos modificados genéticamente (OMG) y la trazabilidad de alimentos y piensos producidos a partir de éstos.

- Envasado de Alimentos

La regulación (CE) No. 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de Octubre 2004, trata acerca de los materiales y artículos que entren en contacto con los alimentos deben ser fabricados de tal manera que no transfieran sus componentes a los alimentos en cantidades que pudiesen perjudicar la salud, cambiar la composición de los alimentos de manera inaceptable o deteriorar el sabor y olor de los alimentos. Esta regulación establece una lista de grupos de materiales y artículos (plásticos, cerámicas, jebes, papel, vidrio, etc.) que deben cumplir con medidas específicas entre ellas sustancias autorizadas, condiciones especiales de uso, estándares de pureza,



entre otros. Existen medidas específicas para cerámicas, celulosa regenerada y plásticos.

- Etiquetado

El reglamento (UE) No. 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de Octubre 2011, establece la nueva información alimentaria que debe ser facilitada al consumidor incluyendo información nutricional sobre productos procesados, etiquetado de origen para carne fresca (cerdo, cordero, cabra y ave), realzar el uso de alérgenos (maní o leche en la lista de ingredientes), mejor legibilidad (tamaño mínimo de texto), entre otros. La directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de Marzo 2000, establece los requisitos con respecto a etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios y la directiva 2003/89/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de Noviembre 2003: establece los nuevos requisitos respecto a la indicación de los ingredientes presentes en los productos alimenticios, por los cuales se hace obligatorio indicar todos los ingredientes en etiquetado.

Entre los elementos obligatorios para el etiquetado se encuentran: nombre del producto, lista de ingredientes, cantidad neta, fecha de duración mínima, condiciones especiales de conservación y de utilización, nombre o razón social y dirección del fabricante o del envasador.

4. ANEXO ESTADISTICO

a. Principales Importadores mundiales de Té (2015-2017)

Durante el periodo 2015-2017 las importaciones mundiales de *té negro*, pasaron de US\$ CIF 5.527.369.000 a US\$ CIF 5.738.117.000, representando un incremento del ▲3,81%.

En cuanto a los principales importadores mundiales de este producto, cinco países concentraron el 39,14% de participación sobre el valor exportado durante el periodo



2015-2017, ellos son: Pakistán 8,76%, Rusia 9,30%, Reino Unido 6,43%, Estados Unidos 6,05% y Emiratos Árabes 6,97%.

Alemania se encuentra en el octavo lugar dentro del top ten de importadores mundiales de *té negro*, con una participación del 2,72% sobre el total.

Top Ten Importadores de Té negro	2015	2016	2017	Valor Promedio 2015-2017	Part (valor importado 2015-2017)	Variación % (2017 vs 2015)
Pakistan	449.222.000	480.361.000	537.680.000	489.087.667	8,76%	19,69%
Rusia	580.335.000	497.280.000	480.917.000	519.510.667	9,30%	-17,13%
Reino Unido	371.821.000	332.749.000	373.399.000	359.323.000	6,43%	0,42%
Estados Unidos	336.377.000	339.393.000	337.541.000	337.770.333	6,05%	0,35%
Emiratos Arabes	433.610.000	446.924.000	286.693.000	389.075.667	6,97%	-33,88%
Egipto	280.494.000	277.995.000	270.627.000	276.372.000	4,95%	-3,52%
Arabia Saudita	241.413.000	245.126.000	254.118.000	246.885.667	4,42%	5,26%
Alemania	150.224.000	151.301.000	154.441.000	151.988.667	2,72%	2,81%
Japón	154.662.000	145.538.000	153.844.000	151.348.000	2,71%	-0,53%
Kazakhstan	106.048.000	108.024.000	118.334.000	110.802.000	1,98%	11,59%
Resto del mundo	2.423.163.000	2.464.655.000	2.770.523.000	2.552.780.333	45,71%	14,33%
Total general	5.527.369.000	5.489.346.000	5.738.117.000	5.584.944.000	100,00%	---

Fuente: TradeMap

Té verde

Durante el periodo 2015-2017 las importaciones mundiales de *té verde*, pasaron de 1.372.320.000 US\$ CIF a 1.418.501.000 U\$S CIF, lo que representa un incremento del ▲3,37%.

En cuanto a los principales importadores mundiales de este producto, cinco países concentraron el 39,14% de participación sobre el valor exportado durante el periodo 2015-2017, ellos son: Marruecos 14,51%, Estados Unidos 10,28%, Francia 5,89%, Alemania 5,36% y Canadá 3,10%.

Por otra parte, Rusia, país analizado, se encuentra sexto dentro del top ten de importadores mundiales de *té verde*, con una participación del 3,69%.



Top Ten Importadores de Té verde	2015	2016	2017	Valor Promedio 2015-2017	Part (valor importado 2015-2017)	Variación %(2017 vs 2015)
Marruecos	192.669.000	193.266.000	214.378.000	200.104.333	14,51%	11,27%
Estados Unidos	132.464.000	143.729.000	149.056.000	141.749.667	10,28%	12,53%
Francia	79.503.000	80.308.000	83.720.000	81.177.000	5,89%	5,30%
Alemania	75.701.000	75.190.000	70.799.000	73.896.667	5,36%	-6,48%
Canada	38.930.000	41.645.000	47.676.000	42.750.333	3,10%	22,47%
Rusia	57.495.000	50.979.000	44.049.000	50.841.000	3,69%	-23,39%
Países Bajos	25.804.000	29.608.000	32.655.000	29.355.667	2,13%	26,55%
Argelia	32.347.000	33.983.000	32.580.000	32.970.000	2,39%	0,72%
Reino Unido	29.130.000	30.121.000	31.100.000	30.117.000	2,18%	6,76%
Afganistán	51.338.000	44.820.000	10.396.000	35.518.000	2,58%	-79,75%
Resto del mundo	656.939.000	621.621.000	702.092.000	660.217.333	47,89%	6,87%
Total general	1.372.320.000	1.345.270.000	1.418.501.000	1.378.697.000	100,00%	---

Fuente: TradeMap

b. Principales Exportadores mundiales de Té (2015-2017)

Durante el período 2015-2017 las exportaciones mundiales de *té negro*, pasaron de US\$ FOB 5.519.165.000 a US\$ FOB 6.012.686.000, lo que representa un incremento del ▲ 8,94%.

En cuanto a los principales exportadores mundiales de este producto, en el año 2017, Sri Lanka se ubicó en el primer puesto totalizando un valor exportado de US\$ FOB 1.462.866.000, un ▲ 14,55% superior a los envíos realizados en el año 2015.

Si consideramos el valor exportador durante el periodo 2015-2017, se puede señalar que tres países concentran el 57,93% de las exportaciones: Sri Lanka 23,10%, Kenia 22,78% e India 12,05%. Argentina se ubicó en 2017 dentro de los 10 primeros exportadores mundiales de té negro.



Top Ten Exportadores de Té Negro	2015	2016	2017	Valor Promedio 2015-2017	Part. (valor exportado 2015-2017)	Variación %(2017 vs 2015)
Sri Lanka	1.277.003.000	1.207.966.000	1.462.866.000	1.315.945.000	23,10%	14,55%
Kenia	1.244.277.000	1.226.026.000	1.423.424.000	1.297.909.000	22,78%	14,40%
India	663.654.000	645.322.000	750.235.000	686.403.667	12,05%	13,05%
China	324.994.000	372.420.000	425.064.000	374.159.333	6,57%	30,79%
Alemania	129.354.000	137.957.000	150.269.000	139.193.333	2,44%	16,17%
Polonia	141.765.000	148.492.000	144.461.000	144.906.000	2,54%	1,90%
Reino Unido	117.823.000	104.295.000	105.849.000	109.322.333	1,92%	-10,16%
Argentina	95.845.000	94.349.000	92.727.000	94.307.000	1,66%	-3,25%
Estados Unidos	76.282.000	92.028.000	91.729.000	86.679.667	1,52%	20,25%
Indonesia	88.405.000	70.525.000	81.120.000	80.016.667	1,40%	-8,24%
Resto del mundo	1.359.763.000	1.460.612.000	1.284.942.000	1.368.439.000	24,02%	-5,50%
Total	5.519.165.000	5.559.992.000	6.012.686.000	5.697.281.000	100,00%	8,94%

Fuente: Comtrade

Té verde

Durante el periodo 2015-2017 las exportaciones mundiales de *té verde*, pasaron de US\$ FOB 1.782.109.227 a U\$S FOB 1.843.699.947, lo que representa un incremento del ▲3,46%.

En cuanto a los principales exportadores mundiales de este producto, en el año 2017, China se ubicó en el primer puesto totalizando un valor exportado de US\$ FOB 1.184.896.424, un ▲12,15% superior a los envíos realizados en el año 2015. Este país, concentró una participación sobre el valor exportado durante el periodo 2015-2017 del 60,87%.

Top Ten Exportadores de Té verde	2015	2016	2017	Valor Promedio 2015-2017	Part. (valor exportado 2015-2017)	Variación %(2017 vs 2015)
China	1.056.536.687	1.112.601.616	1.184.896.424	1.118.011.576	60,87%	12,15%
Japón	83.520.008	106.359.652	128.021.771	105.967.144	5,77%	53,28%
Alemania	87.777.570	94.774.911	94.892.139	92.481.540	5,04%	8,11%
Sri Lanka	44.895.742	43.764.409	50.341.252	46.333.801	2,52%	12,13%
Polonia	39.034.162	45.916.844	44.564.938	43.171.981	2,35%	14,17%
Estados Unidos	34.078.344	36.010.863	44.130.028	38.073.078	2,07%	29,50%
Indonesia	37.646.206	42.581.859	33.112.622	37.780.229	2,06%	-12,04%
Reino Unido	29.440.052	30.529.190	31.948.113	30.639.118	1,67%	8,52%
Francia	29.526.051	27.919.242	26.361.291	27.935.528	1,52%	-10,72%
Otras partes de Asia	16.204.262	16.102.219	23.819.345	18.708.609	1,02%	46,99%
Resto del mundo	323.450.143	327.860.492	181.612.024	277.640.886	15,12%	-43,85%
Total general	1.782.109.227	1.884.421.297	1.843.699.947	1.836.743.490	100,00%	3,46%

Fuente: Comtrade



c. Importaciones de Alemania de Té (2015-2017)

Producto	2015		2016		2017	
	Valor (U\$S FOB)	Volumen (Toneladas)	Valor (U\$S FOB)	Volumen (Toneladas)	Valor (U\$S FOB)	Volumen (Toneladas)
Té Verde	75.700.892,0	17.214,4	75.189.874,0	15.731,0	70.799.542,0	14.987,5
Té Negro	150.224.166,0	40.476,5	151.301.567,0	41.787,5	154.440.801,0	38.797,4
Total general	225.925.058,0	57.690,8	226.491.441,0	57.518,6	225.240.343,0	53.785,0

Fuente: Comtrade

Alemania se encuentra entre los principales importadores mundiales de Té Negro; obteniendo en los últimos 3 años un promedio de U\$S 151 millones, en volumen registró 40 mil toneladas importadas.

En lo que respecta a Té Verde Alemania se ubica entre los 3 principales importadores de esta infusión. En el lapso 2015 a 2017, mantuvo un promedio de US\$ 73 millones y un volumen de 15 mil toneladas. De esta manera Alemania importa un 51% y un 61% más de té negro.

Los principales proveedores de Alemania en el año 2017 de Té Negro reflejaron que los 3 primeros orígenes concentraron el 66,5% del valor total adquirido. Argentina participó con el 2,5% de las compras totales alemanas.

Té Negro	Valor (U\$S FOB)	Volumen (Toneladas)	Participación (% en valor)
India	49.991.458,0	13.074,4	32,4%
Sri Lanka	38.575.908,0	7.205,3	25,0%
China	14.140.904,0	3.961,8	9,2%
Malawi	6.741.927,0	3.247,5	4,4%
Polonia	5.699.185,0	493,7	3,7%
Reino Unido	4.238.411,0	466,3	2,7%
Argentina	3.887.640,0	1.979,5	2,5%
Kenia	3.189.568,0	1.198,2	2,1%
Turquía	2.341.077,0	353,7	1,5%
Resto	25.634.723,0	6.817,0	16,6%
Total general	154.440.801,0	38.797,4	100,0%

Fuente : Comtrade

Analizando el Té verde se observa que el 50% de las importaciones de Alemania provienen de China, quien es el principal exportador mundial de esta infusión. Argentina aporta con una mínima participación del 0.2%.

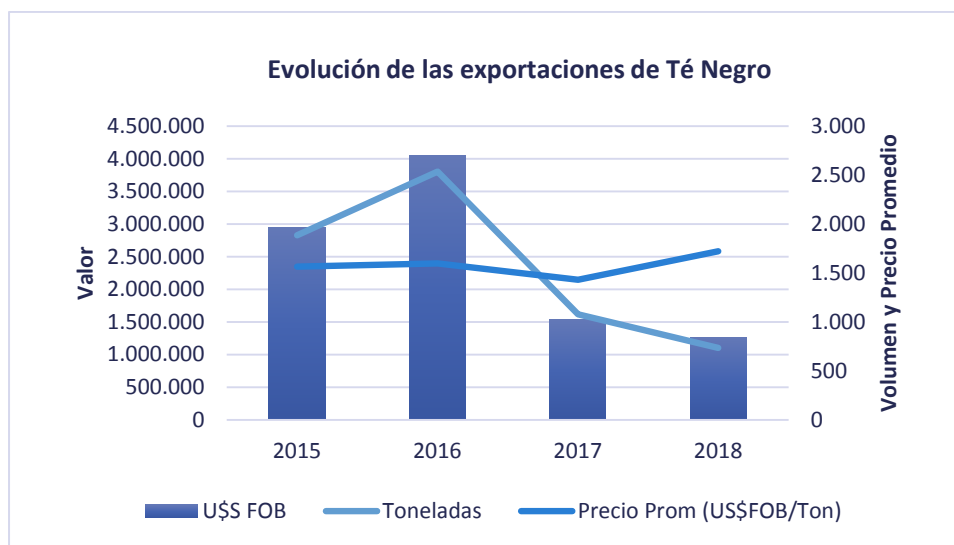


Té Verde	Valor (U\$S FOB)	Volumen (Toneladas)	Participación (% en valor)
China	35.748.491,00	9.077,09	50,5%
Japon	11.839.248,00	354,66	16,7%
India	5.420.367,00	1.570,66	7,7%
Indonesia	4.678.262,00	2.419,35	6,6%
Países Bajos	1.434.024,00	65,29	2,0%
Sri Lanka	1.382.100,00	155,95	2,0%
Polonia	1.339.440,00	100,01	1,9%
Francia	1.101.982,00	52,85	1,6%
Rep. de Corea	959.948,00	37,27	1,4%
Argentina	167.197,00	82,23	0,2%
Resto	6.728.483,00	1.072,19	9,5%
Total general	70.799.542,00	14.987,53	100,0%

Fuente: Comtrade

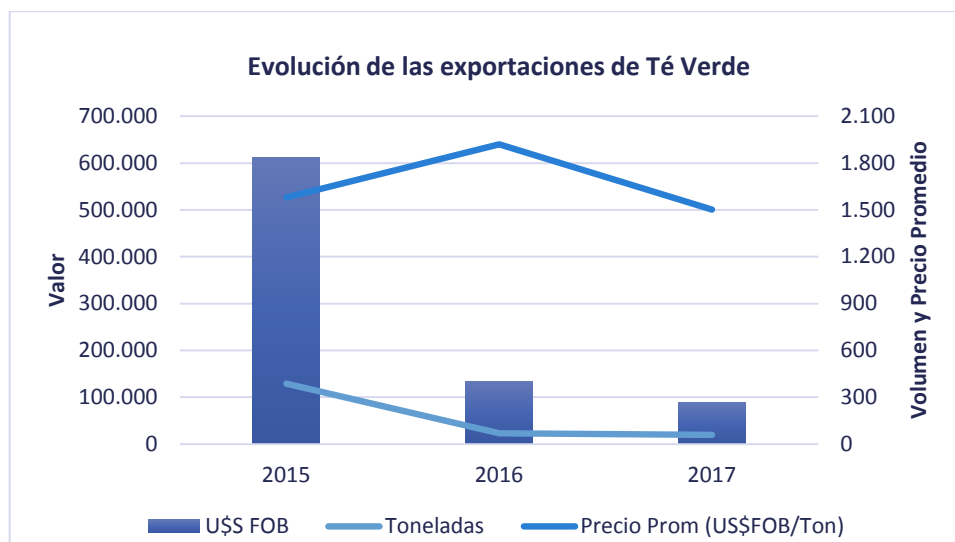
d. Evolución de las exportaciones Argentinas de Té (2015-2018)

La evolución de las exportaciones argentinas de té negro muestra que en 2016 se logró el mayor ingreso de divisas; que fueron de más de U\$S FOB 4 millones. En 2017 se obtuvo una variación interanual negativa respecto del año anterior (↓62%). Lo mismo sucedió en 2015 (↓27%).



Fuente: INDEC

En el caso del té verde el mayor índice de valor se registró en 2015 con U\$S FOB 612, en los restantes años se registraron una amplia desaceleración de ventas en 2016 y 2017, las mismas explicaron un ↓78% y ↓86% respectivamente.



Fuente: INDEC

e. Participación argentina en las importaciones Alemanas de Té, aranceles y competidores (2018)

Productos Importados 2016	Valor (Mill U\$S)	Volumen (Tn)	Promedio U\$S/ton	Participación de Argentina	Arancel para Argentina	Principales Proveedores y Aranceles
Té Verde (090220)	141,6	29.975,1	4.723,0	0,10%	0,0%	China 0%; Japón 0% e India 0%
Té Negro (090240)	308,9	77.594,8	3.980,0	1,30%	0,0%	India 0%; Sri Lanka 0% y China 0%
Total general	450,48	107.569,94	4.187,7			

Fuente: Comtrade (último dato disponible) - MapMac



SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA

Secretario de Gobierno de Agroindustria

Dr. Luis Miguel ETCHEVEHERE

Secretario de Alimentos y Bioeconomía

Lic. Andrés MURCHISON

Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas

Ing. Mercedes NIMO

Dirección de Producción de Alimentos y Bebidas

Lic. Eduardo VILAR

Equipo Técnico

Mg. María Cecilia PÉREZ LLANA, Dra. Natalia DOMÍNGUEZ, Cdora. Patricia DORESTE, Tec. M. Gimena Cameroni.